



PÓLIZA DE SEGUROS PARA
AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021340-00	2
VIGENCIA		
Desde	Hasta	
31/01/2019 12 Hrs.	31/12/2019	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C. MINA NO. 408 CENTRO,
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA,
C.P. 31000

RFC MCI651010V22

ID ASEGURADO 446597

DESGLOSE DE LÍNEAS DE NEGOCIO

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") los vehículos descritos en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

LÍNEA	LÍNEAS DE NEGOCIO	UNIDADES RIESGO	PRIMA
1	MOTOCICLETAS FLOTILLA	85	\$ 128,809.77
Observaciones		Total de primas	\$128,809.77
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$128,809.77
		Financiamiento	\$0.00
		Gastos expedición	\$27,625.00
		I.V.A	\$25,029.56
		Prima total	\$181,464.33
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	ANUAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 31 de enero de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000. Colonia Centro. Monterrey, N.L.

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

700-272-459-10731-94417

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

FUNCIONARIO AUTORIZADO

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

**AFIRME**

Seguros

Ave. Ocampo 220 Pte
Col. Centro CP 64000
Monterrey, NLT. (81) 8318 3800
www.afirme.com.mx

01 800 SEGURO 1

Seguros Afirme S.A. de C. V.
Afirme Grupo Financiero

R.F.C. SAF - 980202 -D99

Régimen Fiscal: 601

Folio Fiscal:

6F2F6208-675C-4814-8807-E4715CEA6463

SINIESTROS:01 800 723 4763

Lugar de Expedición 64000

Serie Folio	SAP3156513
Recibo No.	02-00305301(1/1)
Fecha de Emisión	2019-02-20T12:25:11
Póliza No.	002-3201021340-00
Cubre el Periodo	Del 31/01/2019 12 HRS al 31/12/2019 12 HRS
No. endoso :	Inciso :
Fecha Limite de Pago	02/03/2019
Importe a Pagar	\$181,464.33

RECIBO DE PAGO DE PRIMAS

NOMBRE:MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DOMICILIO:
C. MINA NO. 408
CENTRO
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MEXICO 31000
RFC: MCI651010V22

PRIMA NETA (1)	\$ 128,809.77
RECARGO FINANCIERO	\$ 0.00
GASTOS DE EXPEDICION	\$ 27,625.00
I.V.A. A LA TASA DEL 16%	\$ 25,029.56
TOTAL	\$181,464.33
(CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.)	

RAMO:
AF AUTOMOVILES FLOTILLA
LINEA:
AF MOTOCICLETAS FLOTILLA.
DESCRIPCION DEL INCISO:

CONDICIONES DE PAGO	ANUAL
MONEDA	NACIONAL
UNIDAD DE MEDIDA	E48
CONTROL INTERNO	01030478
AGENTE	94417
GERARDO ARZAGA LUEVANO	
IMPUESTO: 002 TIPO FACTOR: Tasa TASA O CUOTA: 0.160000	

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

02003053012305897

BANCA AFIRME	CUENTA: 159100138	02003053012305897
BANORTE	EMPRESA: 60990	02003053012305897
SANTANDER	CUENTA: 65502848358	02003053012305897
CONVENIO CIE BBVA	1348612	02003053017

Transferencia SPEI 062580001010164121 cuenta 1010164121 banca Afirme
cuenta a nombre de Seguros Afirme S.A. utilizar referencia de este recibo. Usted
puede pagar con **TARJETA DE CRÉDITO EN CALL CENTER MARCANDO EL**
(01) (81) 81 50 11 11 opción 2.

PREFERENTEMENTE EFECTÚE SU PAGO CON CHEQUE CRUZADO Y A NOMBRE DE SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO. Los cheques son recibidos conforme a lo establecido en Artículo 7o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. LOS TÍTULOS DE CRÉDITO DADOS EN PAGO SE PRESUMEN RECIBIDOS BAJO LA CONDICIÓN SALVO BUEN COBRO. FORMA PAGO: 99 EFECTOS FISCALES AL PAGO. MÉTODO DE PAGO: PPD USO CFDI 303 CVE PROD/SERV: 84131503 CVE UNIDAD: E48

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

Cadena digital : J12019-02-20T12:25:14I00001000000406258094DCD090706E42I0uilm1IVqzHhyqN3N3uN0Fg+0fckK63Sd/GGKdC9KXFAgoW5uhbCy+3m1IA5ALIKNR+ivasLRzU8hS43QvzKxlpE+NuVpPewzVgknoXq9RSRr31gT8zkPU1YmHfa+13PB19eunPLX0Zn3gB04c1TFrybenAvXaWzO8ES011WROq72AnmV0C850HTJ3BeYw75HbLm2Wl0J5KgaV/A5a0ZgDwc5T01O6ZlB6ZpRaHkIsupnQHJk6b67HV2+wQuxbWxJ2IuUnuaV4+w5vD3d9S39Xg+Q1aOg0IPJ9/PQ0it+m7ed4bXvntKiscwQYg==

Sello Digital del CFDI:
Ouilm1IVqzHhyqN3N3uN0Fg+0fckK63Sd/GGKdC9KXFAgoW5uhbCy+3m1IA5ALIKNR+ivasLRzU8hS43QvzKxlpE+NuVpPewzVgknoXq9RSRr31gT8zkPU1YmHfa+13PB19eunPLX0Zn3gB04c1TFrybenAvXaWzO8ES011WROq72AnmV0C850HTJ3BeYw75HbLm2Wl0J5KgaV/A5a0ZgDwc5T01O6ZlB6ZpRaHkIsupnQHJk6b67HV2+wQuxbWxJ2IuUnuaV4+w5vD3d9S39Xg+Q1aOg0IPJ9/PQ0it+m7ed4bXvntKiscwQYg==

Sello del Sat : IR2BmrvyHk2p07Y70q4xz8nTVtgXbnFvVlxk8Dike6ISUV0Fpm5dWQCW8N9P4I7n4hXmj+mIXSG3qpfBmfatVJRoqW27b7OtuijCpDINMR30RikbaCD4+IGrQMhshXs2d4r+FYDn2Z2hZTPludx9pXVe2LUVsgQM6bVKTmZfJ7f7e9hsTCmqNhpBjJLGDSCmxwepG2yc2y1NOIC4W8MwaGtznro/SwDXV/4mlai+cJ08Mu7kx08z8npV5kRmjX93LH8uQJWleL54WA2QsKYp01bmrfu3TZl9uUicqRZZumRj4ktoJ7F630dAqVUkg==

Fecha y Hora de Certificación : 2019-02-20T12:25:14 **Número de serie del Certificado de sello digital:** 00001000000406457034 **Número de Serie del Certificado del SAT:** 00001000000406258094

Este documento es una representación impresa de un CFDI, por lo tanto SOLO SERA VALIDO SI CUENTA CON EL SELLO Y/O COMPROBANTE BANCARIO, de lo contrario es nulo para cualquier reclamación. INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS: BANCA AFIRME, BANORTE, SANTANDER.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 04/09/2009, con el número CGEN-S0094-0057-2009.

Promoción a meses sin intereses aplica en tarjetas participantes: Afirme, Banorte, Bancomer, American Express, Scotiabank, Santander, Inbursa. Se aplican restricciones, válido en pagos de pólizas con forma de pago anual.



Póliza No	Endoso	Recibo	Vigencia
002-3201021340-00		02-00305301	Mes Año
Carga a tarjeta			
Día Mes Año			
Nombre: _____		Monto: _____	
Firma del Suscriptor		Banco Emisor	
NEGOCIABLE ÚNICAMENTE CON INSTITUCIONES BANCARIAS			

CUBRIRÉ INCONDICIONALMENTE EL TOTAL DE ESTE PAGARÉ A LA ORDEN DEL BANCO EMISOR DE ESTA TARJETA SEGÚN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO QUE AMPARA EL USO DE ESTA TARJETA. EL PRESENTE ES COMPROMISO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN ESTE PAGARÉ, EL CUAL TIENE PLENO VALOR PROBATORIO Y FUERZA LEGAL EN VIRTUD DE QUE LO FIRME POR LO QUE MANIFIESTO PLENA CONFORMIDAD RESPECTO AL CARGO EFECTUADO A LA CUENTA DE LA QUE SE DERIVA ESTA TARJETA.





DESGLOSE DE CONDICIONES ESPECIALES

Póliza

3201-021340-00

Código: 666

Nombre: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA 2019

Descripción:

* RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

SE CONSIDERA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, SÓLO PARA UNIDADES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DENTRO Y FUERA DE LOS PREDIOS.

* VANDALISMO

PRESENTANDO ACTA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO.

* LICENCIA

SE ATENDERAN CUALQUIER SINISTRO SIN IMPORTAR EL TIPO DE LICENCIA PRESENTADA, SIEMPRE Y CUANDO ESTE VIGENTE.

* RESPONSABILIDAD CIVIL REMOLQUE

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL ARRASTRE DE REMOLQUE.

* ADAPTACIONES

SE AMPARA LAS ADAPTACIONES Y/O CONVERSION PARA EL PARQUE VEHICULAR ESTO PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN CASO DE SINIETRO.